



**CRiE** Centro Riojano de  
Innovación Educativa

**CURSO:**

**Prevención de la adicción al juego de apuestas**

**NÚMERO DE HORAS: 18**

**NÚMERO DE PLAZAS: 25**

**FECHAS: 7 de noviembre al 29 de mayo de 2026**

**MODALIDAD: semipresencial**

**LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño**

# Prevención de la adicción al juego de apuestas

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

18 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

### MODALIDAD:

Semipresencial:

Primera sesión: presencial.

Resto de sesiones: Online (sincrónicas).

### TUTORIZACIÓN:

Dr. Mariano Chóliz Montañés.

### PONENTE:

Dr. Mariano Chóliz Montañés Catedrático de Psicología Básica. Universitat de València.

Director de la Unidad de Investigación: “Juego y adicciones tecnológicas”.

Dra. Clara Marco Puche- Investigadora doctora. Facultad de Psicología. Universitat de València.

Lydia Cervera Ortiz, Amparo Luján Barrera, Víctor Roselló Pradas. Investigadores pre doctorales. Facultad de Psicología. Universitat de València.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La realización de un programa de prevención del juego se justifica por el creciente impacto que tienen las apuestas y juegos de azar en la salud y bienestar de las personas, especialmente de los jóvenes. Los juegos de apuestas pueden derivar en adicción o ludopatía con graves consecuencias personales, familiares y sociales.

Desde 2013 se considera un trastorno mental, concretamente una adicción por la Asociación de Psiquiatría Americana. Y un problema de salud por adicción por la Organización Mundial de la Salud desde 2018.

La expansión del juego online, la proliferación de salones de apuestas (más de 5.000 en toda España) y las estrategias publicitarias dirigidas a captar a los más jóvenes han incrementado de forma exponencial el riesgo de desarrollar patrones de juego problemáticos. Ante este escenario, la prevención no solo es necesaria sino imprescindible, y debe combinar la información, la sensibilización y la adquisición de pautas de conducta responsables para reducir la vulnerabilidad y evitar la aparición de conductas adictivas.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Formación en juego de apuestas y adicción al juego.
2. Formación en los contenidos y manejo del programa de prevención de adicción al juego Ludens actualizado a 2025
3. Asesoramiento en el manejo del programa Ludens y en la recogida de datos durante el curso académico 2025-26.

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos del curso se adaptarán a las necesidades de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados del Gobierno de la Rioja y de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Sesión inicial de presentación del curso, en la que se describirá detalladamente, tanto la dinámica del curso, como el proceso de implementación del programa Ludens.
- Seis sesiones de formación síncronas, en las que se impartirán los siguientes contenidos:

*Sesión de formación 1:* Etiopatogenia de la adicción al juego de apuestas.

*Sesión de formación 2:* El juego en España y en La Rioja. Datos socioeconómicos, legales, normativas y regulaciones.

*Sesión de formación 3:* Epidemiología de la adicción al juego y descripción de los instrumentos de medida.

*Sesión de formación 4:* Prevención de la adicción al juego: programa Ludens (sesión 1).

*Sesión de formación 5:* Prevención de la adicción al juego: programa Ludens (sesión 2).

*Sesión de formación 6:* Prevención de la adicción al juego: programa Ludens (sesión 3).

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias en Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos formativos y formación en Adultos.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

1º . Orientadores/as, profesores de servicios a la comunidad con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja durante el curso 2025/2026

2º Coordinadores de Bienestar y Convivencia.

4º Resto de profesorado destinatario del curso, seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 07/11/2025, (presencial), de 10:00 a 13:00 (3 horas).
- 11/11/2025, (online,) de 16:30 a 18:30 (2horas).
- 13/11/2025, (online), de 16:30 a 18:30 (2horas).
- 18/11/2025, (online), de 16:30 a 18:30 (2horas).
- 20/11/2025, (online), de 16:30 a 18:30 (2horas).
- 25/11/2025, (online), de 16:30 a 18:30 (2horas).
- 27/11/2025, (online), de 16:30 a 18:30 (2horas).
- 29/05/2026, Fin de plazo para la entrega de tareas.

## 8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

El curso se realizará a través del aula virtual de la Universidad de Valencia donde, además de las videoconferencias, chats, etc., se alojará todo el material necesario: artículos, manuales, cuestionarios, etc., así como el propio programa de prevención actualizado. Todo el material se podrá descargar, con la finalidad de que las personas que participen en el curso puedan seguir utilizándolo en el futuro.

La sesión presencial se realizará en la sala inclinada. C/ Marqués de Murrieta, 76, Logroño.

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 3 de octubre y finaliza el día 24 de octubre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 28 de octubre de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Eduardo Azofra Serrano. [eazofras@larioja.org](mailto:eazofras@larioja.org)

Elena Olásolo Alonso. [eolasolo@larioja.org](mailto:eolasolo@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

### 13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS (sesiones síncronas)

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
  - Disponer de **equipo informático con cámara y micrófono**, y conexión a internet.
  - **Competencias digitales básicas**: acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
  - Mantener encendida la **cámara** durante las sesiones para facilitar la interacción.
  - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.
- Una vez terminadas las sesiones síncronas, es obligatoria la aplicación práctica de tres sesiones en el aula llevadas a cabo antes del 29 de mayo, entregando las correspondientes tareas que el ponente asigne.

### 14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

### 15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma, así como la realización práctica de tres sesiones en el aula con el alumnado.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas. O lo que sea oportuno en cada caso.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.